



## **Secció IV. Procediments judicials**

**JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****4861*****Acomiadament/cessis 1208/2011***

D<sup>a</sup> TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n<sup>o</sup>1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 1208/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> ERIKA KARLA BURGOS VASCO contra la empresa CROASSANTERIA DE JESUS, SC, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*Con carácter previo al despacho de ejecución solicitada, dese traslado del escrito presentado por la demandante a la demandada para que manifieste lo que a su derecho convenga en relación a la liquidación de salarios presentada, bajo apercibimiento de que en caso de no manifestar nada al respecto se le tendrá por conforme y se procederá al despacho de la ejecución que corresponda.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a SALIM PIRBAY, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a once de Marzo de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**